

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MDSMV/CS-1**

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RENOVACION DEL PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA HU-769 (PUENTE SAN PEDRO DE MACHA); (PUENTE PINTUSHRUMI) EMP. HU-108 – YANAYACU, EN EL CC.PP. DE YANAYACU, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CUI 2633983.

En la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de Santa Maria del Valle, a los 3 días del mes setiembre del 2024, siendo las 14:00 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante **Resolución de Alcaldía N° 301-2024-MDSMV-A** de fecha 19 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MDSMV/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RENOVACION DEL PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA HU-769 (PUENTE SAN PEDRO DE MACHA); (PUENTE PINTUSHRUMI) EMP. HU-108 – YANAYACU, EN EL CC.PP. DE YANAYACU, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CUI 2633983**, a fin de **APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.**

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----------------|--|----------|----------|--------------|---|
| Presidente | MG. PASCUAL BASILIO REYES | Titular | X | Dependencia: | RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO |
| | | Suplente | | | |
| Primer Miembro | ING. MANUEL ALEXANDER LOLOY TIZNADO | Titular | X | Dependencia: | GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | ING. ABEL OMAR ESTRELLA HUALLPA | Titular | X | Dependencia: | ASISTENTE DE OBRAS |
| | | Suplente | | | |

2. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 3 de setiembre del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (100) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TÉCNICO TOTAL |
|----|----------------------------------|-----------------------|
| 1 | CONSORCIO YACU WOLF | 100.00 puntos |

3. APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede con la apertura que contiene la oferta económica de los mencionados postores, cuyas ofertas es la siguiente:

| N° | Nombre o razón social del postor | Oferta Económica |
|----|----------------------------------|------------------|
| 1 | CONSORCIO YACU WOLF | S/ 91,292.00 |

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

4.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

| Nº | Nombre o razón social del postor | Puntaje por Evaluación Económica |
|----|----------------------------------|----------------------------------|
| 1 | CONSORCIO YACU WOLF | 100.00 puntos |

5. RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de la oferta que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

| Orden de prelación | Nombre o razón social del postor | Puntaje Técnico (PT) | Puntaje Económico (Pei) | Puntaje Total |
|--------------------|----------------------------------|----------------------|-------------------------|------------------|
| | | C1 = 0.80 | C2 = 0.20 | C1xPT+C2xPei |
| 1 | CONSORCIO YACU WOLF | 100 x 0.80 = 80.00 | 100 x 0.20 = 20 | 80 + 20 = 100.00 |

ORDEN DE PRELACIÓN:

| Orden de prelación | Nombre o razón social del postor | PUNTAJE TOTAL | BONIFICACION 10% | BONIFICACION 5% | PUNTAJE TOTAL OBTENIDO |
|--------------------|----------------------------------|---------------|------------------|-----------------|------------------------|
| 1 | CONSORCIO YACU WOLF | 100.00 | | 0.5 | 100.5 |

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

6.1. DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

| Nombre o razón social del postor ganador | Monto adjudicado |
|--|------------------|
| CONSORCIO YACU WOLF | S/ 91,292.00 |

7. ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 6.1.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 14:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

.....
MG. PASCUAL BASILIO REYES
 PRESIDENTE

.....
ING. MANUEL A. LOLOY TIZNADO
 PRIMER MIEMBRO

.....
ING. ABEL O. ESTRELLA HUALLPA
 SEGUNDO MIEMBRO